Santa Fe, 2 de octubre de 2026

VISTO el Expte. CD Nº 097/2026, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que **Borges Ruiz Diaz, Dayse Estefany,** DNI N° 96.244.141, egresada de la carrera Tecnicatura Univ. en Tecnologías de la Información (EaD) de esta Facultad Regional ha presentado la solicitud de diploma en fecha 29/07/2026.

Que se ha efectuado el control correspondiente, no encontrando obstáculos a su providencia.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el otorgamiento del siguiente título:

Borges Ruiz Diaz, Dayse Estefany	**TÉCNICA UNIVERSITARIA EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN**

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese**.**

RESOLUCIÓN Nº 499

peb
plz
MFC
LAT

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"

ING. MARIA FERNANDA CARRASCO
SUBSECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

ING. LUIS ALEJANDRO TOFFOLO
DECANO
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL SANTA FE

"Año 2026: A Cincuenta años del Golpe, Nunca Más"